

Expte. 65263

LA PLATA, 29 de noviembre de 2017

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°33, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 11588

ARTÍCULO 1°: Designase con el nombre de Mario Monopoli, a la calle 521 entre las de 167 y 168bis.

ARTÍCULO 2°: El Departamento Ejecutivo dispondrá por el área que corresponda, la inclusión del nombre Mario Monopoli en la parte inferior de los indicadores de la calle 521 entre las de 167 y 168bis.

ARTÍCULO 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la partida del presupuesto de gastos 2018 que corresponda.

ARTÍCULO 4°: De forma